

GOBIERNO DE
CHILE

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
1097	17112	16/02/2011
REGIÓN DE TRAMITE		: I REGION

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: EQUIPOS Y SERVICIOS AURA LTDA.

RUT EMPRESA: 77849990-8 N°: 911

REGIÓN: I REGIÓN FONÓ: 424616

COMUNA: IQUIQUE CIUDAD:

DOMICILIO: AVDA. ARTURO PRAT EMAIL@: aura@auralimitada.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: RETROEXCAVADORA JCB

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 12 Tara ▶ 20 PBT ▶ 32

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ I REGIÓN Destino ▶ I REGIÓN

COMUNAS: Origen ▶ ALTO HOSPICIO Destino ▶ 0006

LOCALIDADES: Origen ▶ HOSPICIO Destino ▶ TARAPACA

RUTA A RECORRER: A/16 A/5

TOTAL DE K.M: 105 Fecha Aprox. Viaje: 17/02/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 2.60 Carga ▶ 3.0 Total ▶ 3.0

ALTO (mts): Plataforma ▶ 0.80 Carga ▶ 2.90 Total ▶ 3.7

LARGO (mts): Plataforma ▶ 12 Carga ▶ 6 Total ▶ 12

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehículo ▶ WL5486 SemiRemolque ▶ JE-3877 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	3	11				
TIPO DE EJES	(S)	(S) (S)	(D) (D) (D)			
PESOS X EJES	6	14	12			
Nº DE RUEDAS	2	4	12			
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.3	1.3			

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ MEDIDAS NO FISCALIZADA DEBE VIAJAR SOLO DE DIA.-

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ **17/02/2011** FECHA HASTA ▶ **18/02/2011**

COD. AUTENTIF. 3312011217-6887-2010 - 4608-2010-060258646

JOSÉ NAREDO MEDINA
Jefe Subdepto. Regional de Pesaje
Dirección de Vialidad - Región de Tarapacá